



**RECURSO DE REVISIÓN**  
**CIERRE DE INSTRUCCIÓN**

**EXPEDIENTE:** IMAIP/REVISIÓN/0991/2023.

**RECURRENTE:** ALFREDO MONTES DE OCA.

**SUJETO OBLIGADO:** SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOACÁN.

**COMISIONADA PONENTE:** ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO.

La que suscribe, Licenciada en Derecho, María Dolores Arredondo González, Secretaria de Acuerdos y Proyectista del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 8, fracciones II y IV, del Manual de Organización del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, hago constar y **certifico**: que el plazo de siete días hábiles concedido a las partes mediante auto de dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, inició para ambas partes el veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés y feneció el cuatro de octubre del año en curso, descontándose el veintitrés, veinticuatro, veintinueve y treinta de septiembre, así como el primero de octubre de dos mil veintitrés por ser inhábiles, sin que la parte recurrente rindiera manifestaciones al respecto. Asimismo, que el plazo de tres días hábiles concedido al sujeto obligado para que diera cumplimiento al requerimiento del cinco de octubre de dos mil veintitrés inició el diez de octubre del presente año y feneció el trece de octubre del año en curso, descontándose el doce del mismo mes y año por ser inhábiles. Morelia, Michoacán; dieciséis de octubre de dos mil veintitrés. Conste.

Morelia, Michoacán; dieciséis de octubre de dos mil veintitrés.

La Secretaria de Acuerdos y Proyectista, María Dolores Arredondo González, con fundamento en los artículos 5, fracción VII y 8, fracciones II y IV, del Manual de Organización del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y por Instrucción de la Comisionada Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo **da cuenta**, a la Directora de Ponencia, la Licenciada en Derecho, Cinthia Hernández Gallegos, con el estado de autos, la certificación que antecede y con un correo electrónico que contiene un archivo en formato .pdf, consistente en 1 hoja enviado por el sujeto obligado **Secretaría de Salud de Michoacán**, el nueve





de octubre de dos mil veintitrés y recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto el mismo día, correspondiéndole el número de folio 4797 en la libreta auxiliar de registro. Conste.

Vistas las constancias de cuenta agréguese a los autos para que obren como corresponda, de las cuales, se advierte que el sujeto obligado cumple con el requerimiento de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés, lo cual, se ordena tomar en consideración al momento de resolver.

Por último, visto el estado de autos y conforme con la certificación que antecede, se advierte que fenecieron los plazos otorgados a las partes, sin que la parte recurrente hubiese manifestado al respecto, de igual forma, de autos se advierte que el sujeto obligado rindió manifestaciones dentro de los plazos legales otorgados para tal efecto, por lo anterior, con fundamento en el artículo 143, fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que ha concluido el plazo señalado en la fracción II del artículo antes citado, **SE DECRETA EL CIERRE DE INSTRUCCIÓN.**

**Notifíquese y resuélvase.**

Así lo acordó y firma la Directora de Ponencia del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Licenciada en Derecho, Cinthia Hernández Gallegos, ante la Secretaria de Acuerdos y Proyectista, Licenciada en Derecho María Dolores Arredondo González quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 5, fracción VII, y 8, fracciones II y IV, del Manual de Organización del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. **DOY FE.**

**DIRECTORA DE PONENCIA**

**CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS**

**SECRETARIA DE ACUERDOS Y  
PROYECTISTA**

**MARÍA DOLORES  
ARREDONDO GONZÁLEZ**

Listado en su fecha. - Conste  
AYNN/CHG/MDAG